



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 15 — Año XXI — Legislatura VI — 24 de octubre de 2003

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 7/03-VI, sobre la instalación de pantallas acústicas en determinadas carreteras en la ciudad de Zaragoza 305

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 31/03-VI, sobre la pervivencia de símbolos y nombres vinculados al régimen franquista en vías y zonas urbanas de Aragón 305

Proposición no de Ley núm. 32/03-VI, sobre la atención médica especializada hospitalaria y extrahospitalaria en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma 306

Proposición no de Ley núm. 36/03-VI, sobre creación de oficinas de gestión en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón 307

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 7/03-VI, sobre la instalación de pantallas acústicas en determinadas carreteras en la ciudad de Zaragoza	308
Proposición no de Ley núm. 30/03-VI, sobre actuaciones necesarias de cooperación con la Policía Local, para su tramitación ante la Comisión Institucional	308
Proposición no de Ley núm. 33/03-VI, sobre el Servicio de Orientación Penitenciaria, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	309
Proposición no de Ley núm. 34/03-VI, sobre plazas residenciales asistidas, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales	309
Proposición no de Ley núm. 35/03-VI, sobre suministro de gas natural a municipios de Aragón de más de cinco mil habitantes, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	310

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca	311
Interpelación núm. 17/03-VI, relativa a la difusión de la Ley 27/2003, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica	311

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 122/03-VI, relativa al dudoso respaldo del Partido Socialista Obrero Español al rechazo del Presidente del Gobierno de Aragón al Plan Hidrológico Nacional y al trasvase del Ebro	312
Pregunta núm. 123/03-VI, relativa al recrecimiento de Yesa	312
Pregunta núm. 124/03-VI, relativa a la promoción de Aragón con la llegada del AVE	312
Pregunta núm. 125/03-VI, relativa al programa para la prevención de la ludopatía	313
Pregunta núm. 129/03-VI, relativa a la mejora del servicio de telefonía fija en el Pirineo aragonés	313
Pregunta núm. 130/03-VI, relativa a la instalación de los módulos prefabricados en el Colegio Público «Pedro J. Rubio» de Huesca	314
Pregunta núm. 135/03-VI, relativa al programa para la prevención de la ludopatía	314

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 126/03-VI, relativa a las actuaciones de la empresa pública Sirasa en el río Manubles	315
Pregunta núm. 127/03-VI, relativa a las actuaciones del Departamento de Agricultura y Alimentación en daños por riadas y avenidas	315
Pregunta núm. 128/03-VI, relativa a la coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro en actuaciones en márgenes y riberas	315
Pregunta núm. 131/03-VI, relativa a construcción de depuradoras en el provincia de Teruel	316
Pregunta núm. 132/03-VI, relativa a inversiones del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en el provincia de Teruel	316

Pregunta núm. 133/03-VI, relativa a inversiones en carreteras con cargo al Plan Miner o al Plan Especial de Teruel	316
Pregunta núm. 134/03-VI, relativa al proyecto Platea	317
Pregunta núm. 136/03-VI, relativa a la restauración del puente de San Miguel de Jaca (Huesca)	317
Pregunta núm. 137/03-VI, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Mayor de Valderrobres	318
Pregunta núm. 138/03-VI, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Mayor de Valderrobres	318

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 5/03-VI, relativa a los créditos a financiar con endeudamiento en el ejercicio 2003 . . .	319
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 6/03-VI, relativa al incremento operado en el capítulo 9 de ingresos en la prórroga presupuestaria en vigor en el ejercicio 2003	319
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 7/03-VI, relativa al incremento operado en la previsión de deuda a través de la Ley de Endeudamiento	319
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 8/03-VI, relativa al incremento operado en el capítulo 8 de gastos en la prórroga presupuestaria en vigor en el ejercicio 2003	320
Respuesta escrita a la pregunta núm. 9/03-VI, relativa a las obras que el Gobierno de Aragón ha ejecutado y piensa ejecutar en el río Manubles	320
Respuesta escrita a la pregunta núm. 11/03-VI, relativa a la nube tóxica que se localizó en Olba (Teruel)	321
Respuesta escrita a la pregunta núm. 12/03-VI, relativa a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Calatayud .	322
Respuesta escrita a la pregunta núm. 13/03-VI, relativa a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Calatayud .	322
Respuesta escrita a la pregunta núm. 14/03-VI, relativa al yacimiento arqueológico localizado entre la calle San Agustín y la calle Olleta de Zaragoza	322
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 15/03-VI, relativa a la residencia y centro de día que se va a construir en la calle Consejo de Ciento del barrio del Actur	323
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 17/03-VI, relativa a la existencia de campos de ensayo de cultivos transgénicos en Aragón	324
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 18/03-VI, relativa a la existencia de campos de ensayo de cultivos transgénicos en Aragón	324
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/03-VI, relativa a la no financiación por el Gobierno de Aragón de un congreso sobre la vida y obra de Miguel Servet	325
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 26/03-VI, relativa al fomento del uso del software libre en la Administración pública y sistema educativo de la Comunidad Autónoma en Aragón	326
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/03-VI, relativa al fomento del uso de software libre en la Administración pública y sistema educativo de la Comunidad Autónoma en Aragón	326
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 28/03-VI, relativa al fomento del uso del software libre en la Administración pública y sistema educativo de la Comunidad Autónoma en Aragón	327
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/03-VI, relativa al número de accidentes de trabajo por tipo de contrato, indefinido o temporal	327
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 45/03-VI, relativa a la construcción de una rotonda en la conexión de la N-234 con la antigua carretera de Soria, en Calatayud	328

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 52/03-VI, relativa al Hospital de Jaca	329
---	-----

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 14/03-VI, sobre mejoras en los accesos a diferentes centros de esquí de nuestra Comunidad Autónoma	329
---	-----

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/03-VI, sobre la elaboración de un plan estratégico básico de seguridad vial	329
---	-----

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	330
---	-----

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 7/03-VI, sobre la instalación de pantallas acústicas en determinadas carreteras en la ciudad de Zaragoza

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 7/03-VI, sobre la instalación de pantallas acústicas en determinadas carreteras en la ciudad de Zaragoza, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2003.

Zaragoza, 22 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2003, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 7/03-VI, sobre la instalación de pantallas acústicas en determinadas carreteras en la ciudad de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, reconociendo expresamente los graves trastornos y perjuicios que el ruido provocado por el tránsito de vehículos ocasiona en el desarrollo de la vida ordinaria de los ciudadanos, instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento del Gobierno Central con objeto de hacerle conocedor de los problemas sufridos por los residentes en las zonas cercanas a Ronda Hispanidad, Autopista A-2, Carretera de Huesca y Tercer Cinturón, solicitando para su solución la colocación de pantallas acústicas aislantes del ruido provocado por dicho tráfico a través de un posible Convenio de colaboración entre el Ministerio y el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza.»

Zaragoza, 22 de octubre de 2003.

El Presidente de la Comisión
MANUEL LANA GOMBAU

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 31/03-VI, sobre la pervivencia de símbolos y nombres vinculados al régimen franquista en vías y zonas urbanas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 31/03-VI, sobre la pervivencia de símbolos y nombres vinculados al régimen franquista en vías y zonas urbanas de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la pervivencia de símbolos y nombres vinculados al régimen franquista en vías y zonas urbanas de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha transcurrido ya más de un cuarto de siglo desde el fallecimiento del General Franco, que supuso el fin de la Dictadura Militar. Al mismo tiempo se aproxima la celebración del 25.º aniversario de la vigente Constitución Española, que garantiza la convivencia democrática y la consolidación del estado de derecho, bajo los principios de protección a la dignidad de la persona y a los derechos de los demás, como fundamento del orden político y de la paz social.

Sin embargo persisten todavía en Aragón, en más de un centenar de pueblos, una serie de simbolismos, plasmados en calles, plazas, placas, grabados, bustos o estatuas, que nos recuerdan personas o acontecimientos ligados a la guerra civil española y al régimen franquista posterior, que supuso la separación de los ciudadanos entre vencedores y vencidos, como consecuencia de una guerra fratricida. Sirvan como ejemplo los dedicados al Generalísimo, al Caudillo, a José Antonio Primo de Rivera, a Onésimo Redondo, a Calvo Sotelo, al 18 de julio, al General Mola, al General Queipo de Llano, al General Sanjurjo, al General Yagüe, al General Primo de Rivera, al General Cabanellas, al General Millán Astray, etc., etc.

La pervivencia de estos reconocimientos producen recuerdos no deseables en una gran mayoría de la población y perplejidad en las capas más jóvenes, que se preguntan por qué se sigue honrando la memoria de unos hechos y de unas personas que significaron la dominación de unos pocos y la opresión de la mayoría y que nos recuerdan a todos cuarenta años de dictadura y de ausencia de algunos derechos fundamentales.

Sería, pues, deseable que desapareciesen de nuestras ciudades y pueblos placas conmemorativas del bando victorioso de la guerra civil española, de algunos bustos y estatuas ecuestres que persisten, así como los nombres de muchas calles y plazas que les fueron dedicadas y, en algún caso, prácticamente autodedicadas, en beneficio de la convivencia ciudadana y del desagravio hacia quienes sufrieron las consecuencias del régimen franquista.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Preocupadas por la pervivencia de símbolos y nombres vinculados al régimen franquista en vías y zonas urbanas de Aragón, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que traslade a los ayuntamientos de los municipios aragoneses la opinión del Parlamento aragonés favorable a desarrollar las acciones pertinentes tendentes a conseguir que, en los municipios en los que persistan nombres de calles y plazas, placas, grabados, bustos o estatuas, que nos recuerdan personas o acontecimientos ligados a la guerra civil española y al régimen franquista posterior, éstos sean sustituidos por otros más acordes con la democracia y el estado de derecho.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de octubre de 2003.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 32/03-VI, sobre la atención médica especializada hospitalaria y extrahospitalaria en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 32/03-VI, sobre la atención médica especializada hospitalaria y extrahospitalaria en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrera Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la atención médica especializada hospitalaria y extrahospitalaria en los centros penitenciarios de la Comunidad autónoma, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo del proceso autonómico ha propiciado que el Gobierno de Aragón haya asumido, entre otras, las competencias en materia sanitaria.

La Constitución Española de 1978 establece en su artículo 149.1.6 que el Estado tiene competencia exclusiva sobre la materia de legislación penitenciaria. La ejecución de la legislación penitenciaria puede ser asumida por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las Instituciones Penitenciarias dependientes de la Administración Central del Estado (Ministerio del Interior) están administrativamente organizadas en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, de modo que los trabajadores y trabajadoras de los centros penitenciarios, así como la población reclusa, siguen dependiendo del Ministerio del Interior.

El eje de la atención sanitaria en los establecimientos penitenciarios es la Atención Primaria de Salud, y la atención médica especializada hospitalaria y extrahospitalaria se asegura a través de conciertos con la administración sanitaria pública o entidades privadas.

El Ministerio del Interior cubre con personal sanitario la Atención Primaria en los centros penitenciarios de Aragón, pero no así la Atención Especializada, ni la Salud Mental. Se produce, por ello, un menoscabo en la calidad de la atención sanitaria que recibe la población reclusa de Aragón, que puede ser resuelta mediante un convenio firmado entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, que cubre la

Atención Primaria, y el Gobierno de Aragón, que es quien tiene competencias para cubrir la Atención Especializada.

Por medio de dicho convenio se posibilitaría una coordinación eficaz que garantizara la adecuada atención sanitaria a la población reclusa de los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma, así como establecería las compensaciones económicas oportunas que fuera a recibir la Administración autónoma por la prestación de esos servicios.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que negocie con el Ministerio del Interior un convenio que garantice la prestación de una adecuada atención médica especializada hospitalaria y extrahospitalaria, especialmente en lo referido a la Salud Mental, en los centros penitenciarios de la Comunidad autónoma.

Zaragoza, 16 de octubre de 2003.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 36/03-VI, sobre creación de oficinas de gestión en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 36/03-VI, sobre creación de oficinas de gestión en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre creación de oficinas de gestión en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son sobradamente conocidas las complejidades administrativas y legales que se plantean a cualquier persona física o jurídica para la creación de una nueva empresa.

Actualmente en esta materia hay dos campos, informativo y de actuación, en los que se tiene que mover cualquier emprendedor aragonés que quiera implantar un negocio en nuestra Comunidad Autónoma.

De una parte, en el campo de la información se intercalan Cámaras de Comercio, oficinas de información, administraciones locales, etc., pero que no llegan más allá de informar de todos los requisitos y posibilidades jurídicas para la implantación de una empresa.

Esto, que siendo mucho, no quita para que el emprendedor aragonés tenga que moverse en un segundo campo que denominaremos de «ejecución», presentación de licencias, permisos, proyectos, planes, formas jurídicas, solicitudes, etc., ante un conglomerado de administraciones y organismos y que fundamentalmente recae en gestorías y asesorías que tienen que moverse de oficina en oficina para cumplir todos los trámites.

Si a esto añadimos la distribución territorial de nuestra Comunidad Autónoma y las distancias que existen entre el punto concreto de residencia del potencial empresario y las oficinas informativas o gestoras, resulta tarea ardua y difícil.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, ante las dificultades existentes en la actualidad para la implantación y creación de nuevas empresas, en cuanto a sus aspectos administrativos y jurídicos, y atendiendo a una ordenación y vertebración territorial, instatan al Gobierno de Aragón a la creación de Oficinas de Gestión unificadas para todos los trámites de constitución de una nueva empresa en distintos puntos de nuestro territorio.

Zaragoza, 17 de octubre de 2003.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 7/03-VI, sobre la instalación de pantallas acústicas en determinadas carreteras en la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 7/03-VI, sobre la instalación de pantallas acústicas en determinadas carreteras en la ciudad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 11, de 30 de septiembre de 2003, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D. Octavio López Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 7/03, relativa a la instalación de pantallas acústicas en determinadas carreteras en la ciudad de Zaragoza.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto lo siguiente:

«... a través de un posible Convenio de colaboración entre el Ministerio y el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2003.

El Diputado
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 30/03-VI, sobre actuaciones necesarias de cooperación con la Policía Local, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 30/03-VI, sobre actuaciones necesarias de cooperación con la Policía Local, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones necesarias de cooperación con la Policía Local, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Popular considera prioritaria la cooperación y ayuda a las Policías Locales de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Para ello es necesario incrementar la dotación anual que para estas actuaciones se viene aplicando en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en los próximos presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma se incrementen de forma notable las cuantías destinadas a cooperación con la Policía Local, referidas a material, formación e inversiones.

Zaragoza, 15 de octubre de 2003.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 33/03-VI, sobre el Servicio de Orientación Penitenciaria, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 33/03-VI, sobre el Servicio de Orientación Penitenciaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Servicio de Orientación Penitenciaria, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio de Abogados de Zaragoza, por medio del Servicio de Orientación Penitenciaria (S.O.P.), viene prestando a los internos, en los centros de Daroca y Zuera, asistencia jurídica gratuita sobre legislación penitenciaria.

Hasta ahora, el Servicio de Orientación Penitenciaria (S.O.P.) ha sido financiado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por lo que el servicio no se presta a los internos en el centro penitenciario de Teruel.

Por otro lado, el incremento de internos de origen extranjero exige, en primer lugar, que el servicio de asistencia jurídica prestado a los mismos en los centros penitenciarios no se limite al Derecho penitenciario, sino que se extienda a la legislación sobre extranjería, con el mismo contenido que el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (S.A.O.J.I.) que ya se ofrece, con financiación autonómica, por los tres Colegios de Abogados de Aragón; y, en segundo lugar, que se implante en los centros peniten-

ciarios un servicio de intérpretes, en la línea del Servicio Permanente de Intérpretes que el Colegio de Abogados de Zaragoza presta en la Casa de las Culturas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza con financiación municipal.

Por todo ello, procede que el Gobierno de Aragón suscriba un Convenio de Colaboración con los Colegios de Abogados de Aragón con el fin de hacer extensivo el Servicio de Orientación Penitenciaria a todos los centros penitenciarios existentes en la Comunidad, e incluyendo no sólo la asistencia jurídica sobre legislación penitenciaria, sino, además, sobre extranjería, así como un servicio de intérpretes.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a suscribir en el plazo de tres meses un convenio de colaboración con los Colegios de Abogados de Aragón a fin de financiar el Servicio de Orientación Penitenciaria con el objeto de prestar a los internos, en los propios centros penitenciarios existentes en la Comunidad Autónoma, asistencia jurídica sobre legislación penitenciaria y de extranjería, así como un servicio de intérpretes.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de octubre de 2003.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 34/03-VI, sobre plazas residenciales asistidas, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 34/03-VI, sobre plazas residenciales asistidas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre plazas re-

sidenciales asistidas, solicitando su tramitación ante la Comisión Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de septiembre en el Pleno de las Cortes de Aragón, la Consejera de Asuntos Sociales y Familia se manifestó en los siguientes términos:

«Somos conscientes, además, que el desarrollo de esta red de servicios tendrá que ser progresivo y vendrá marcado por los límites presupuestarios, por lo que estamos estudiando también la concertación de plazas residenciales y de centros de día en recursos de titularidad municipal y de iniciativa social sin ánimo de lucro que nos permita incrementar la atención de los mayores desde ahora mismo, sin tener que esperar a que finalicen las obras a las que he hecho referencia.

La concertación de plazas va a ser uno de los ejes prioritarios en la política de atención a nuestros mayores y dependientes. Acción concertada que se orientará hacia instituciones que ofrezcan plazas de asistidos.

Políticas, actuaciones políticas, que se reflejarán y se plasmarán en el proyecto presupuestario del año próximo y que reflejará el esfuerzo del gobierno y la preocupación del Gobierno de Aragón en la defensa de la atención social de nuestros mayores y dependientes como un derecho universal, como un derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas.

El Gobierno de Aragón va a centrar sus esfuerzos en la atención a la dependencia considerando los estados de dependencia como asumidos desde las políticas sociales del propio Gobierno de Aragón.»

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a recoger en el anteproyecto de Ley de presupuestos del 2004 la dotación presupuestaria necesaria para el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que le permita concertar al menos el 30% de las plazas residenciales asistidas en cada comarca de Aragón.

Zaragoza, 16 de octubre de 2003.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 35/03-VI, sobre suministro de gas natural a municipios de Aragón de más de cinco mil habitantes, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 35/03-VI, sobre suministro de gas natural a municipios de Aragón de más de cinco mil habitantes, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre suministro de gas natural a municipios de Aragón de más de cinco mil habitantes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gas natural es un factor de potenciación industrial muy importante. En la actualidad y fundamentalmente gracias al Plan «Miner», la dotación del suministro de gas natural se va a ver incrementada, principalmente en la provincia de Teruel.

Aun así, sigue habiendo importantes localidades de Aragón que carecen de este servicio y no se prevé que a corto y medio plazo puedan disponer del mismo.

Ciudades y pueblos como Calatayud, Tarazona, Ejea o Caspe ven mermado su potencial industrial actual y futuro debido a esta carencia.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar en el año 2003-2004 un plan técnico, económico y presupuestario que asegure el suministro de gas natural a las localidades de más de cinco mil habitantes de Aragón.

Zaragoza, 17 de octubre de 2003.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 16/03-VI, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a la coordinación con el organismo de cuenca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la coordinación con el organismo de cuenca.

ANTECEDENTES

El mantenimiento del dominio público hidráulico en la Comunidad Autónoma corresponde a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), mientras que el Gobierno de Aragón tiene competencias en materia de Medio Ambiente. Por ello, es preceptivo que toda actuación que deba acometer el Organismo de Cuenca (CHE) para el mantenimiento de cauces y riberas, incluidas las de restauración en caso de avenidas, debe estar sometida por exigencia legal a un informe previo del Departamento de Medio Ambiente para garantizar que no se producen daños ambientales no justificados.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno respecto a la coordinación con el Organismo de Cuenca para conservar los valores naturales del medio hídrico en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 16 de octubre de 2003.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 17/03-VI, relativa a la difusión de la Ley 27/2003, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 17/03-VI, formulada por el G.P. Popular a la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, relativa a la difusión de la Ley 27/2003, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a la difusión de la Ley 27/2003, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 1 de agosto del presente año se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas y actuaciones va a llevar a cabo el Departamento de Asuntos Sociales y Familia para la difusión y conocimiento de la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, por parte de la sociedad aragonesa?

Zaragoza, 17 de octubre de 2003.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 122/03-VI, relativa al dudoso respaldo del Partido Socialista Obrero Español al rechazo del Presidente del Gobierno de Aragón al Plan Hidrológico Nacional y al trasvase del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 122/03-VI, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, relativa al dudoso respaldo del Partido Socialista Obrero Español al rechazo del Presidente del Gobierno de Aragón al Plan Hidrológico Nacional y al trasvase del Ebro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta sobre el dudoso respaldo del Partido Socialista Obrero Español al rechazo del Presidente del Gobierno de Aragón al Plan Hidrológico Nacional y al trasvase del Ebro.

PREGUNTA

¿Cuenta usted con el respaldo del Partido Socialista Obrero Español en su oposición y rechazo al Plan Hidrológico Nacional y al trasvase del Ebro?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2003.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 123/03-VI, relativa al recrecimiento de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite

la Pregunta núm. 123/03-VI, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa al recrecimiento de Yesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al recrecimiento de Yesa.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno respecto al recrecimiento del embalse de Yesa: la opción por la cota media de 506 metros, o el recrecimiento hasta la cota máxima de 521?

Zaragoza, 20 de octubre de 2003.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 124/03-VI, relativa a la promoción de Aragón con la llegada del AVE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 124/03-VI, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la promoción de Aragón con la llegada del AVE.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para

su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la promoción de Aragón con la llegada del AVE.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones para promocionar Aragón está poniendo en práctica su Gobierno, aprovechando la llegada del AVE?

Zaragoza, 20 de octubre de 2003.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 125/03-VI, relativa al programa para la prevención de la ludopatía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 125/03-VI, relativa al programa para la prevención de la ludopatía, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al programa para la prevención de la ludopatía.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el programa de prevención de la ludopatía, previsto en el apartado 2 de la disposición adicional sexta de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, que debería haberse elaborado dentro del plazo de dieciocho meses desde la entrada en vigor de dicha ley, que se cumplía el 8 de enero de 2002, para su posterior remisión a las Cortes de Aragón, y que el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales anunció el 10 de mayo de 2002 ante el Pleno, en respuesta a la Pregunta 231/02, que estaría terminado en tres meses?

En el Palacio de La Aljafería, a 15 de octubre de 2003.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 129/03-VI, relativa a la mejora del servicio de telefonía fija en el Pirineo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 129/03-VI, relativa a la mejora del servicio de telefonía fija en el Pirineo aragonés, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la mejora del servicio de telefonía fija en el Pirineo aragonés.

ANTECEDENTES

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 77/02, sobre mejora del servicio de telefonía fija en el Pirineo aragonés, acordó:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que realice las gestiones oportunas con la empresa Telefónica, con el objeto de mejorar el servicio de telefonía fija en el Pirineo aragonés y en otras zonas caracterizadas por las dificultades orográficas, de forma que:

1. Garantice condiciones de accesibilidad, calidad y mantenimiento en dicho servicio equiparables a las de la mayoría de los ciudadanos, en consonancia con el criterio igualitario que evidentemente se aplica en las tarifas.

2. Asegure, mediante la dotación de infraestructuras necesarias, la prestación del servicio de transmisión de datos a través de la telefonía fija, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones como obligación legal para esta empresa en su calidad de operador mayoritario.»

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones está realizando el Gobierno de Aragón con el objeto de mejorar el servicio de telefonía fija en el Pirineo aragonés y en otras zonas caracterizadas por las dificultades orográficas?

Zaragoza, 16 de octubre de 2003.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 130/03-VI, relativa a la instalación de los módulos prefabricados en el Colegio Público «Pedro J. Rubio» de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 130/03-VI, relativa a la instalación de los módulos prefabricados en el Colegio Público «Pedro J. Rubio» de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la instalación de los módulos prefabricados en el Colegio Público «Pedro J. Rubio» de Huesca.

ANTECEDENTES

En el Colegio Público «Pedro J. Rubio» se han instalado dos módulos prefabricados para los niños de tres años que este curso inician su escolarización. La instalación de los citados módulos se realizó en el fin de semana anterior a la fecha del inicio de curso, hecho que impidió que los niños de tres años comenzasen el curso en la fecha prevista.

Ha transcurrido más de un mes desde el comienzo del curso escolar y existen serias deficiencias en la instalación de los módulos prefabricados.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte que, transcurrido más de un mes desde el inicio de curso, existan deficiencias en la instalación de los módulos prefabricados en el Colegio Público «Pedro J. Rubio» de Huesca?

Zaragoza, 17 de octubre de 2003.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 135/03-VI, relativa al programa para la prevención de la ludopatía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 135/03-VI, relativa al programa para la prevención de la ludopatía, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al programa para la prevención de la ludopatía.

ANTECEDENTES

La Ley 2/2000, de 28 de junio, del juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, contempla en su disposición adicional sexta la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un programa para la prevención de la ludopatía, que deberá ser remitida a las Cortes de Aragón para su debate. El plazo para su realización será de dieciocho meses desde la entrada en vigor de esta Ley.

A día de hoy, el plazo indicado para su elaboración ha sido ampliamente superado y no se tiene conocimiento del mencionado Plan.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué plazo de tiempo se remitirá a las Cortes de Aragón para su debate el programa para la prevención de la ludopatía, contemplado en la Ley 2/2000, de 28 de junio, del juego de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 16 de octubre de 2003.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 126/03-VI, relativa a las actuaciones de la empresa pública Sirasa en el río Manubles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 126/03-VI, relativa a las actuaciones de la empresa pública Sirasa en el río Manubles, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las actuaciones de la empresa pública Sirasa en el río Manubles.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado la empresa pública Sirasa en el río Manubles durante el año 2003?

Zaragoza, 16 de octubre de 2003.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 127/03-VI, relativa a las actuaciones del Departamento de Agricultura y Alimentación en daños por riadas y avenidas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 127/03-VI, relativa a las actuaciones del Departamento de Agricultura y Alimentación en daños por riadas y avenidas, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el

Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las actuaciones del Departamento de Agricultura y Alimentación en daños por riadas y avenidas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado el Departamento de Agricultura y Alimentación con motivo de los daños causados por las riadas y avenidas ocurridos en el año 2003?

Zaragoza, 16 de octubre de 2003.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 128/03-VI, relativa a la coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro en actuaciones en márgenes y riberas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 128/03-VI, relativa a la coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro en actuaciones en márgenes y riberas, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro en actuaciones en márgenes y riberas.

PREGUNTA

¿Qué nivel de coordinación hay establecido con la Confederación Hidrográfica del Ebro para actuar en los márgenes y las riberas de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 16 de octubre de 2003.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 131/03-VI, relativa a construcción de depuradoras en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 131/03-VI, relativa a construcción de depuradoras en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a construcción de depuradoras en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuáles son las localidades, importes de ejecución, porcentajes de financiación y cantidades de distintos planes («Miner» o «Fondo Especial de Teruel») y de recursos propios de la Comunidad Autónoma que se han empleado para la construcción de depuradoras durante los últimos cuatro años en la provincia de Teruel?

Zaragoza, 16 de octubre de 2003.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 132/03-VI, relativa a inversiones del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 132/03-VI, relativa a inversiones del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿De todas las inversiones realizadas en la provincia de Teruel, por parte del Departamento de Industria, Comercio y Turismo durante los últimos cuatro años, cuántas no se han financiado con el «Plan Miner», cuáles son y por cuánto importe?

Zaragoza, 16 de octubre de 2003.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 133/03-VI, relativa a inversiones en carreteras con cargo al Plan Miner o al Plan Especial de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 133/03-VI, relativa a inversiones en carreteras con cargo al Plan Miner o al Plan Especial de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el

Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones en carreteras con cargo al Plan Miner o al Plan Especial de Teruel.

PREGUNTA

¿De todas las inversiones en carreteras de la provincia de Teruel en estos últimos cuatro años, que no sean de mantenimiento, cuántas y cuáles no se han financiado con el «Plan Miner» o el normalmente denominado «Plan Especial de Teruel»?

De las que se han financiado con estos dos planes, ¿cuál ha sido el porcentaje y la cuantía de financiación con cargo a fondos propios del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 16 de octubre de 2003.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 134/03-VI, relativa al proyecto Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 134/03-VI, relativa al proyecto Platea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Trans-

portes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Proyecto Platea.

PREGUNTA

De los 2.415.000 m² de suelo a los que afecta el proyecto Platea en Teruel, ¿Cuántos metros cuadrados tiene actualmente en propiedad el Gobierno de Aragón y, de los que no posee, qué figuras jurídicas se están utilizando para su obtención y en qué fase se encuentran para su conclusión, así como cuál es la relación nominal de expropiados y qué precios se han pagado por metro cuadrado?

Zaragoza, 16 de octubre de 2003.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 136/03-VI, relativa a la restauración del puente de San Miguel de Jaca (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 136/03-VI, relativa a la restauración del puente de San Miguel de Jaca (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la restauración del puente de San Miguel de Jaca (Huesca).

ANTECEDENTES

En el puente románico de San Miguel de Jaca (Huesca), bien de interés cultural, se concluyó en junio de año 2002 la primera fase de rehabilitación que acumulaba un retraso de tres años.

Estas obras generaron una importante polémica y que según el Ayuntamiento de Jaca no se ajustaban al proyecto, hecho que comunicó a la Dirección General de Patrimonio, quien, a través de un comunicado aparecido en julio del 2002, se comprometió a iniciar diligencias para calificar las actuaciones.

Dado que hasta el momento existe un total desconocimiento de la situación, e incidiendo en la importancia patrimonial de este monumento, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a realizar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para finalizar la restauración necesaria y rápida del puente de San Miguel de Jaca (Huesca)?

Zaragoza, 17 de octubre de 2003.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 137/03-VI, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Mayor de Valderrobres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 137/03-VI, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Mayor de Valderrobres, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Mayor de Valderrobres (Teruel).

ANTECEDENTES

Según parece se han constituido o está a punto de constitución una plataforma ciudadana en el municipio turolense de Valderrobres, con el fin de exigir compromisos económicos encaminados a la necesaria rehabilitación de la iglesia de Santa María la Mayor, del siglo XIV, principal muestra de arte gótico del Bajo Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones y en qué fechas tiene previsto emprender el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la re-

habilitación de la iglesia de Santa María la Mayor de Valderrobres (Teruel)?

Zaragoza, 17 de octubre de 2003.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 138/03-VI, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Mayor de Valderrobres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 138/03-VI, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Mayor de Valderrobres, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Mayor de Valderrobres (Teruel).

ANTECEDENTES

Según parece se han constituido o está a punto de constitución una plataforma ciudadana en el municipio turolense de Valderrobres, con el fin de exigir compromisos económicos encaminados a la necesaria rehabilitación de la iglesia de Santa María la Mayor, del siglo XIV, principal muestra de arte gótico del bajo Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Con cargo a qué partida presupuestaria está prevista la inversión necesaria para la intervención en la iglesia de Santa María en Valderrobres (Teruel), y cuál será la cuantía de la misma?

Zaragoza, 17 de octubre de 2003.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 5/03-VI, relativa a los créditos a financiar con endeudamiento en el ejercicio 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 5/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a los créditos a financiar con endeudamiento en el ejercicio 2003, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El artículo 1 de la Ley 19/2003, en el que se recoge el alcance y contenido de las operaciones de endeudamiento, establece que estas se destinarán a la financiación de las operaciones de capital que figuran en la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2002. Por tanto, no existe en la norma ninguna afectación específica dentro de los créditos para operaciones de capital.

El principio de no afectación de los ingresos viene recogido en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón cuando dice que: «Los recursos de la Comunidad Autónoma se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo que por Ley se establezca la afectación de algunos recursos a finalidades determinadas».

Pero este principio general de no afectación de los ingresos a gastos específicos ha de matizarse en el caso de que los recursos tengan su origen en operaciones de crédito o préstamo por plazo superior a un año mediante la emisión de títulos valores o de cualquier otro documento o cuenta en que formalmente se reconozca el endeudamiento, en cuyo caso, estos ingresos habrán de dedicarse necesariamente a la financiación, con carácter general y no específico, de operaciones de capital, tal como viene establecido en el art. 51.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón y en el art. 97 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón que recoge, a su vez, los postulados en esta materia definidos en el art. 14.2.a) de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2003.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 6/03-VI, relativa al incremento operado en el capítulo 9 de ingresos en la prórroga presupuestaria en vigor en el ejercicio 2003.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 6/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al incremento operado en el capítulo 9 de ingresos en la prórroga presupuestaria en vigor en el ejercicio 2003, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Por Ley 3/2003, de 24 de febrero, las Cortes de Aragón aprueban un crédito extraordinario para la cobertura de daños causados por las inundaciones producidas en la cuenca del río Ebro. Dicho crédito, que se concede por importe de 18.000.000,00 euros, se habilita inicialmente en la aplicación 20.02.612.9.760.00 del estado de gastos del Presupuesto. A su vez, se consigna la misma cuantía en el capítulo 9 del estado de ingresos del Presupuesto, dado que los nuevos gastos deben tener cobertura financiera y el Presupuesto debe estar equilibrado tanto en vía de aprobación como de ejecución del mismo.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2003.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 7/03-VI, relativa al incremento operado en la previsión de deuda a través de la Ley de Endeudamiento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita

del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 7/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al incremento operado en la previsión de deuda a través de la Ley de Endeudamiento, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Al no haberse aprobado la Ley de Presupuestos para el año 2003, quedó automáticamente prorrogado el Presupuesto del ejercicio 2002; por tanto, a 30 de junio se tenía prórroga presupuestaria, lo cual no quiere decir que sea esa estructura económica la que haya de estar vigente a 30 de diciembre de 2003.

El montante de 100 millones de euros, a los que hace referencia el Sr. Diputado, que aparecen en la liquidación a 30 de junio de 2003, pertenecen a un presupuesto prorrogado, obteniéndose dicha cifra de la agregación de las siguientes cantidades:

— 78 millones de amortización de deuda prevista para el 2003.

— 8,3 millones correspondientes a la adquisición de activos financieros que figuran en la prórroga del presupuesto de 2002.

— 18 millones de aumento de capacidad de endeudamiento, debido a la Ley 3/2003, en virtud de la cual se aprueba un crédito extraordinario para la cobertura de daños causados por las inundaciones producidas en la cuenca del río Ebro.

— Y finalmente minorada en la cuantía de 4,7 millones correspondientes a ingresos derivados de activos financieros.

Sin embargo, el importe de 106 millones para emitir operaciones de crédito establecida por la Ley de Endeudamiento es el resultado de adicionar las siguientes cantidades, dentro del marco establecido por las leyes de estabilidad presupuestaria:

— 78,5 millones de amortización de deuda en 2003.

— 28 millones de adquisición de activos financieros, que a su vez se corresponden:

1. Plaza: 5,12 millones.
2. Aramón: 13,67 millones.
3. S.V.A.: 4,5 millones.
4. Empresas eólicas: 1,5 millones.
5. Activos de economía: 3,25 millones.

Hay que poner de manifiesto que dentro de los 106 millones, no están incluidos los 18 millones de endeudamiento correspondientes a la Ley 3/2003, en virtud de la cual se aprueba el crédito extraordinario, al encontrarse éstos autorizados en una Ley anterior.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2003.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 8/03-VI, relativa al incremento operado en el capítulo 8 de gastos en la prórroga presupuestaria en vigor en el ejercicio 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 8/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al incremento operado en el capítulo 8 de gastos en la prórroga presupuestaria en vigor en el ejercicio 2003, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los 28 millones de euros a los que hace referencia el Sr. Diputado se corresponden con la previsión del Gobierno de Aragón de adquisición de activos financieros a lo largo de todo el ejercicio 2003.

Dicha cifra se obtuvo como resultado de la consulta que se efectuó a los distintos Departamentos, en función de la previsión que hicieron hasta finales de 2003, y que se irá completando a través de modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio (tal y como se deduce de la cuantía que aparece como crédito definitivo, 12 millones, y que no coincide con el crédito inicial, 8 millones), para no tener que recurrir a una autorización de endeudamiento cada vez que se haga un traspaso de gasto no financiero a gasto financiero.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2003.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la pregunta núm. 9/03-VI, relativa a las obras que el Gobierno de Aragón ha ejecutado y piensa ejecutar en el río Manubles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 9/03-VI, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a las obras que el Gobierno de Aragón ha

ejecutado y piensa ejecutar en el río Manubles, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 9 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente no ha desarrollado ninguna obra o proyecto, ni tiene previsto desarrollar ninguna actuación en el río Manubles.

Las actuaciones que deba ejecutar la C.H.E. en el río Manubles son las que se derivan de las competencias que la legislación vigente atribuye al organismo de cuenca, entre las que figura el mantenimiento de cauces, sin perjuicio de los condicionados que el Departamento de Medio Ambiente introduzca para garantizar que no se produzcan daños ambientales no justificados, condicionados que se sustentan en la exigencia legal de informe para las actuaciones del organismo de cuenca en el ejercicio de sus competencias en dominio público hidráulico.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la pregunta núm. 11/03-VI, relativa a la nube tóxica que se localizó en Olba (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 11/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la nube tóxica que se localizó en Olba (Teruel), publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 9 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El día 12 de agosto, tras el aviso realizado por Protección Civil, se personó a primeras horas de la mañana en Olba un Agente de Protección de la Naturaleza para tener constancia in situ de la nube y averiguar el posible origen de la misma, constatándose la inexistencia de incendios forestales en la zona y la presencia de una neblina de origen desconocido.

Esa misma tarde del día 12, un técnico del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel procedió a inspeccionar la empresa de fertilizantes ubicada en Sarrión (a 15 kilómetros de Olba aproximadamente), no observándose ningún tipo de anomalía en las instalaciones, fugas o escapes de sustancias que pudieran suponer algún peligro. En el mo-

mento de la visita la empresa se encontraba parada desde primeras horas de la mañana para limpieza y mantenimiento, parada que, según manifestaciones de la propia empresa, ya estaba programada desde hacía tiempo. No obstante, desde el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel se requirió a la empresa para que realizara medidas de autocontrol de sus emisiones en el plazo de una semana.

Tras la inspección a la empresa, el técnico se personó en Olba, observando que la neblina había desaparecido y que no se percibían molestias, malos olores o picores. Preguntados los viandantes y la alcaldesa de la localidad, reiteraron que por la mañana se había observado una neblina anormal y que habían sufrido molestias en ojos y garganta.

Otras actuaciones realizadas por este Departamento ha sido recabar información del Seprona, que también se personó en Olba el día 12 de agosto a primeras horas de la mañana, y de Protección Civil.

Según sus informes, el Seprona observó a primeras horas de la mañana la existencia de una niebla muy tenue en la vaguada ocupada por los barrios próximos al cauce del río Mijares (Los Giles y Los Villanueva), no observándose ninguna anomalía en una fábrica de abonos sita en el término municipal de Sarrión. Informan igualmente que la supuesta nube o neblina desapareció esa misma mañana, que ya no se apreciaban molestias en los vecinos, que ninguno de ellos había sido atendido por estos hechos por el médico de la población y que las Fuerzas de la Guardia Civil de Castellón les informan de que no tienen conocimiento de ningún escape o incendio de residuos tóxicos.

Por su parte, Protección Civil informó que, con esta primera visión del episodio y dado que no se había producido ninguna consulta en el Centro de Salud por esta causa que hiciera sospechar posibles daños a la población, estimaron que no era necesario activar ningún plan de emergencia. Así mismo, informó que ni el día de los hechos ni en días anteriores se produjeron avisos de emisiones accidentales o irregulares por parte de las industrias de Castellón.

Por otra parte, a través de las mediciones continuas de calidad del aire que este Departamento realiza mediante la Red Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos de Aragón (RRICAA) se comprobó que no se produjo incremento en los valores de los contaminantes medidos en ninguna de las dos estaciones de control más próximas a Olba (Teruel capital y Camarena de la Sierra, ubicadas a 57 y 35 kilómetros de Olba, respectivamente), tanto en el día 12 como en los días inmediatamente anteriores o posteriores.

Finalmente, recibidos los resultados de la medición de emisiones realizada por uno de los organismos de control autorizado en la empresa de fertilizantes de Sarrión los días 20 y 21 de agosto, se comprueba que todos los parámetros se encuentran por debajo de los límites establecidos por la legislación vigente, y vueltos a revisar los resultados de las mediciones históricas de esta empresa, se observa que en ninguna medición la emisión de contaminantes que pudieran causar irritación ha superado los límites establecidos por la Ley.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la pregunta núm. 12/03-VI, relativa a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 12/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 9 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La cantidad de lodos que se producen en la EDAR de Calatayud es 0,26 kgMS/m³ depurado.

Con frecuencia máxima semanal, y al igual que se realiza en el resto de las EDAR, se controla las características elementales de estos lodos (pH, materia seca y materia orgánica). Semestralmente, y de acuerdo con lo establecido en el RD 1310/1990 y OM 26/11/1993 se caracteriza el contenido en parámetros agronómicos y metales pesados.

Según informa el Ayuntamiento, hasta agosto de 2002 fueron llevados al vertedero supracomarcial.

Parámetros agronómicos

Fecha	MS %	pH Ud	M.Org %	C/N	N Kj %	P2O5 %	K2O %	CaO %	MgO %	Fe mg/Kg
13/06/2003	25,0	5,9	56,3	6,3	5,2	3,03	1,4	3,26	1,15	18.050
13/12/2002	17,0	5,9	67,05	6,2	6,3	4,1	1,7	3,5	1,05	13.375

Metales pesados

Fecha	Cd mg/Kg	Cr mg/Kg	Cu mg/Kg	Pb mg/Kg	Zn mg/Kg	Ni mg/Kg	Hg mg/Kg
13/06/2003	<1	76	373	75	570	75	1,8
13/12/2002	<5	67	105	51	955	65	1,6

Según informa el Ayuntamiento, hasta agosto de 2002 fueron llevados al vertedero supracomarcial.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la pregunta núm. 13/03-VI, relativa a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 13/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 9 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No. El Ayuntamiento de Calatayud adjudicó a la empresa de Aguas de Aragón el servicio de funcionamiento, mantenimiento y conservación de la EDAR y esta empresa es la que ha solicitado a este Departamento la autorización de gestor de residuos no peligrosos conforme al decreto 49/2000. Dicha autorización se encuentra en trámite.

El Instituto Aragonés del Agua realiza la inspección sobre el funcionamiento de la planta, por medio de visitas de personal del Instituto y controles semanales de rendimientos de depuración.

Las actividades de valorización agrícola de lodos autorizadas se desarrollan conforme a una metodología que establece controles analíticos periódicos sobre los lodos y los suelos a los que se aplican, para evitar la transmisión de contaminación de un medio receptor a otro y controlar el cumplimiento del RD 1310/1990, sobre utilización agrícola de lodos de depuradora en el sector agrario.

Las últimas caracterizaciones semestrales de estos lodos arrojan los siguientes resultados:

Parámetros agronómicos

Fecha	MS %	pH Ud	M.Org %	C/N	N Kj %	P2O5 %	K2O %	CaO %	MgO %	Fe mg/Kg
13/06/2003	25,0	5,9	56,3	6,3	5,2	3,03	1,4	3,26	1,15	18.050
13/12/2002	17,0	5,9	67,05	6,2	6,3	4,1	1,7	3,5	1,05	13.375

Metales pesados

Fecha	Cd mg/Kg	Cr mg/Kg	Cu mg/Kg	Pb mg/Kg	Zn mg/Kg	Ni mg/Kg	Hg mg/Kg
13/06/2003	<1	76	373	75	570	75	1,8
13/12/2002	<5	67	105	51	955	65	1,6

Zaragoza, 22 de septiembre de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la pregunta núm. 14/03-VI, relativa al yacimiento arqueológico localizado entre la calle San Agustín y la calle Olleta de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 14/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al yacimiento arqueológico entra la calle San Agustín y la calle Olleta de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 9 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A comienzos del mes de mayo del presente año 2003 se concedió autorización a dos arqueólogos de la empresa «Fidias Trade, S.A.» para la realización de sondeos arqueológicos.

Estos sondeos fueron realizados a principios del mes de julio de 2003 bajo la supervisión de un técnico arqueólogo de la Dirección General de Patrimonio Cultural. El resultado de estos sondeos fue positivo en la totalidad del solar.

Posteriormente y a la vista de los informes técnicos sobre el resultado de los sondeos, la Dirección General de Patrimonio Cultural resolvió la continuación de la intervención arqueológica en el solar de constante referencia, prescribiendo la realización de la excavación sistemática del mismo; la excavación fue realizada bajo la dirección de los mismos arqueólogos de la empresa «Fideas Trade, S.A.».

Desde el inicio de la excavación se han realizado varias visitas de inspección por parte de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Por lo tanto, y a la vista de lo expuesto, la respuesta a la primera de las preguntas es afirmativa.

Y por lo que respecta a la segunda pregunta, debemos manifestar que en estos momentos la excavación arqueológica está todavía en curso, por lo que la determinación del futuro de los restos debe esperar a la finalización de los trabajos y a los informes técnicos correspondientes. Será este el momento en el que la Dirección General de Patrimonio Cultural resolverá sobre la actuación más adecuada para la protección de los restos aparecidos.

Por el momento ya se han tomado medidas cautelares para preservar los restos exhumados, en especial pavimentos y paredes pintadas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 15/03-VI, relativa a la residencia y centro de día que se va a construir en la calle Consejo de Ciento del barrio del Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 15/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la residencia y centro de día que se va a construir en la calle Consejo de Ciento del barrio del Actur, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 16 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Existe un error en la formulación de la pregunta, dado que la residencia que se va a construir en la Calle Consejo de Ciento no está situada en el barrio del Actur sino en el barrio de Torrero.

La residencia que se va a construir en el barrio del Actur se ubica en la Calle Palencia.

Las dos residencias tienen una concepción modular, esto es, se encuentran divididas en zonas residenciales de diferente capacidad que pueden funcionar de forma diferenciada al resto del edificio, de forma que puedan ser especializadas en caso de necesidad. Cada residencia tiene módulos de diferentes capacidades al objeto de adecuar mejor su distribución a las necesidades que existan en cada momento.

Cada módulo es completo y cuenta con todos los elementos necesarios para un funcionamiento autónomo del resto de módulos (cada módulo cuenta con zona de estar-comedor, sala de control, oficios limpio, sucio y de comidas, lencería, aseo de personal, almacén y baño geriátrico).

Residencia del Actur, calle Palencia

Módulo	Individuales	Dobles	Total
1	13	3	19
2	6	2	10
3	7	9	25
4	4	4	12
5	8	8	24
6	4	4	12
7	6	10	26
8	8	-	8
9	16	-	16
Total	72	40	152
Centro de día			30

Las habitaciones de la residencia, por su geometría y superficie, no permiten modificar su capacidad, a excepción de las habitaciones dobles que puedan ser utilizadas como individuales.

Residencia Barrio de Torrero, calle Consejo de Ciento

La capacidad de esta residencia es variable según el porcentaje de plazas en habitaciones individuales que se construyan, dado que la geometría y disposición de la estructura del edificio permite la disposición de las habitaciones como individuales o como dobles, pudiéndose optar entre obtener sobre la misma superficie, 2 habitaciones dobles o 3 individuales.

Módulo	Mínima capacidad			Capacidad proyecto			Máxima capacidad		
	Ind.	Dobles	Total	Ind.	Dobles	Total	Ind.	Dobles	Total
1	18	-	18	18	-	18	-	12	24
2	18	-	18	18	-	18	-	12	24
3	34	-	34	19	10	39	4	20	44
4	34	-	34	19	10	39	4	20	44
5	40	-	40	22	12	46	4	24	52
6	40	-	40	22	12	46	4	24	52
Total	184	-	184	118	44	206	16	112	240
Centro de día									30

Esta residencia dispone además en el mismo edificio, de un Hogar-Club de Personas Mayores.

Zaragoza, 6 de octubre de 2003.

La Consejera de Servicio Sociales y Familia
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 17/03-VI, relativa a la existencia de campos de ensayo de cultivos transgénicos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 17/03-VI, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa a la existencia de campos de ensayo de cultivos transgénicos en Aragón, publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 9 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El objeto de la pregunta es competencia del Departamento de Agricultura y Alimentación; no obstante, este Departamento, a través de la Dirección General de Calidad Ambiental, participa en el órgano colegiado regulado en el Decreto 142/1998, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico en materia de actividades de utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente o de productos que los contengan, aportando las medidas técnicas consideradas necesarias en cada caso para garantizar que el ensayo, si se autoriza, no suponga riesgos para el medio ambiente.

Zaragoza, 2 de octubre de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 18/03-VI, relativa a la existencia de campos de ensayo de cultivos transgénicos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 18/03-VI, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa a la existencia de campos de ensayo de cultivos transgénicos en Aragón, publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 9 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón actúa en el ámbito de sus competencias de acuerdo con la legislación comunitaria, estatal y autonómica.

El Decreto 142/1998, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón regula el régimen jurídico en materia de actividades de utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente o de productos que los contengan.

Durante el año 2003 se han recibido 17 solicitudes de realización de ensayos con organismos modificados genéticamente.

Se han desestimado 10 solicitudes y se han autorizado 7, de las cuales 2 no se han llevado a cabo por decisión de los solicitantes.

La autorización de los ensayos está reglada por la Ley y no sujeta, por ello, al libre albedrío de los gestores. Se autorizan, o no, de acuerdo con los informes y condiciones de la Comisión Nacional de Bioseguridad, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

Las Entidades Productoras de Semillas deben estar legalmente registradas como tales en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Es voluntad de este Gobierno, como no podía ser de otra forma, cumplir sus obligaciones legales, no obstaculizando

arbitrariamente la investigación científica y técnica, pero asegurando que ésta se realice controladamente y con todas las garantías.

Los ensayos autorizados y en realización son:

1. Entidad: Syngenta Seeds. S.A.
C/. Balmes, 17.
08008 Barcelona.
Identificación: Notificación B/ES/03/14, ensayo de maíz resistente a insectos responsables del taladro.
Lugar actividad: Quinto de Ebro y Sástago.
2. Entidad: Pionner Hi-Bred Spain, S.L.
Avda. Reino Unido, s/n, Edificio Adytec.
Eurofinas 2.ª planta.
41012 Sevilla.
2.1. Identificación: B/ES/03/09, ensayo de maíz tolerante al herbicida glifosato.
Lugar actividad: Cogullada y Montañana.
2.2. Identificación: B/ES/03/10, ensayo de maíz tolerante al glifosato y resistente a insectos responsables del taladro.
Lugar actividad: Cogullada, Montañana y Pastriz.
2.3. Identificación: B/ES/03/11, ensayo de maíz tolerante al glifosato y resistente a insectos responsables del taladro.
Lugar actividad: Cogullada, Montañana y Pastriz.
3. Entidad: Instituto Valenciano de Investigación Agraria (IVIA)
Ctra. Moncada-Naquera, km. 5
46113 Moncada (Valencia).
Identificación: B/ES/03734, ensayo de patata resistente a bacterias.
Lugar actividad: Cella.
Zaragoza, 29 de septiembre de 2003.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/03-VI, relativa a la no financiación por el Gobierno de Aragón de un congreso sobre la vida y obra de Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 23/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la no financiación por el Gobierno de Aragón de un Congreso sobre la vida y obra de Miguel Servet, publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 9 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En primer lugar debemos manifestar nuestro asombro por el contenido tanto de los antecedentes como del texto de las cinco preguntas formuladas, por cuanto se viene a dar a entender que el Gobierno de Aragón se había comprometido a financiar un congreso sobre la vida y obra de Miguel Servet y que, posteriormente y sin justificación alguna, se había optado por cancelarlo y por lo tanto el Gobierno de Aragón no va a prestar a la figura de este ilustre científico el reconocimiento que se merece.

Pues bien, nada más lejos de la realidad.

El Gobierno de Aragón en ningún momento se ha comprometido a financiar el Congreso de constante referencia. Prueba de ello es el hecho de que no existe en los archivos del Departamento ningún documento que acredite el inicio del preceptivo procedimiento administrativo, como tampoco existe documento alguno en el que conste la reserva económica destinada a la financiación del congreso.

Lo que sí existe es un contrato firmado con el Sr. Alcalá. En concreto en el mes de marzo de 2003 se suscribió un contrato con D. Angel Alcalá Galve con la finalidad de organización y comisariado de los actos conmemorativos del 450 aniversario de la muerte de Miguel Servet, entre los que no constaba la celebración del Congreso.

El contrato del Sr. Alcalá se firmó con cargo a la Aplicación Presupuestaria 17.02.4553.699, proyecto Aniversarios.

La firma de este contrato lo que viene es a demostrar el hecho de que el Gobierno de Aragón quiso y quiere prestar a la figura de Miguel Servet el reconocimiento que se merece.

La celebración de un Congreso no es la única manera ni tampoco tiene que ser la más apropiada para profundizar en el conocimiento de Miguel Servet ni para difundir su obra y su trascendencia. Hemos buscado, por eso, otras fórmulas que permitan recordar y rendir homenaje a Servet de una manera más amplia.

Para la conmemoración del año Servet hay ya previsto un programa, compuesto por actos oficiales, conferencias, presentación de libros y actividades didácticas que se extenderán a lo largo de este año y parte del que viene. Este programa se dará a conocer aproximadamente a mediados de octubre y participan en él las siguientes instituciones: Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Instituto de Estudios Sigenenses y Ayuntamiento de Sigüenza.

En cuanto a las celebraciones que tendrán lugar en París (Francia), se trata de unos actos de carácter marcadamente académicos en los que, previsiblemente, habrá una representación institucional aragonesa.

Por su parte, los actos que tendrán lugar en Ginebra (Suiza), que no contemplan un gran congreso, son, en parte, coincidentes con el programa de Aragón. Por ello, está programada la presencia de uno de los organizadores en Zaragoza, concretamente, el doctor Babel, decano de los Pastores de la Catedral de Ginebra.

Respecto a la celebración de un Congreso Servet en Londres, no tenemos constancia de que se haya organizado ningún acto de esta índole en la capital británica.

Zaragoza, 2 de octubre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 26/03-VI, relativa al fomento del uso del software libre en la Administración pública y sistema educativo de la Comunidad Autónoma en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 26/03-VI, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al fomento del uso del software libre en la Administración pública y sistema educativo de la Comunidad Autónoma en Aragón, publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde el punto de vista empresarial, las empresas del sector TIC, son un pilar básico para la difusión de nuevas aplicaciones y desarrollos y su posterior implantación en las empresas tradicionales. Es por ello que en la actualidad se está desarrollando una línea de proyectos innovadores relacionados con la sociedad de la información, en el que las empresas tecnológicas en función de las necesidades de mercado desarrollan plataformas bajo la utilización, si procede, de software libre con tecnología Linux, Apache, php y mysql para el desarrollo de sus aplicaciones, con ayudas que alcanzan hasta un 30% de los costes del proyecto. Estas aplicaciones desarrolladas por el sector TIC, son implantadas por las empresas tradicionales en función de la mejora competitiva que suponen para la organización.

No debemos olvidar que es fundamental acelerar el proceso de implantación de las tecnologías de la información en la empresa tradicional, que es a su vez la que debe generar la demanda suficiente para que las empresas tecnológicas desarrollen sus proyectos de I+D+I con desarrollos realizados bajo tecnología de código abierto. En la actualidad se está financiando procesos de consultoría estratégica para la implantación de las tecnologías de la información hasta en un 50% en la empresa tradicional para la reflexión tecnológica.

Como muestra de los cambios que está suponiendo la difusión de software libre, y la implantación de estas tecnologías en nuestra sociedad en la actualidad se están desarrollando líneas de investigación, bajo el marco del Parque Tecnológico Walqa en colaboración con la Universidad de Zaragoza, en el que se están generando aplicaciones, así como el uso de servidores con utilización de software libre en los proyectos de I+D, cuyos resultados de investigación son transferidos a las empresas TIC.

Asimismo, otra de las líneas de actuación es el recientemente constituido Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información, que es un instrumento de medida y valoración de penetración y desarrollo de la sociedad de la información en la Comunidad Autónoma. Las acciones desarrolladas por el observatorio están siendo llevadas a cabo bajo plataformas de software libre.

Como comprobará su señoría, desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo se apuesta por fomentar la innovación, los procesos de reflexión estratégica para que con libertad las empresas implementen aquellas soluciones que mejoren su competitividad.

Zaragoza, 8 de octubre de 2003.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/03-VI, relativa al fomento del uso de software libre en la Administración pública y sistema educativo de la Comunidad Autónoma en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 27/03-VI, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al fomento del uso de software libre en la Administración pública y sistema educativo de la Comunidad Autónoma en Aragón, publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 9 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dentro de las políticas de esta Consejería se contempla el fomento del uso del software libre en todos aquellos ámbitos que quedan bajo la responsabilidad directa de este departamento: el propio departamento como unidad administrativa, los institutos de investigación, etc. Así mismo se apoyarán y potenciarán todas aquellas iniciativas que surjan al respecto en el ámbito universitario (que ya cuenta con una asociación para la promoción del software libre), y las iniciativas que surjan en otros departamentos del Gobierno.

Considerando que la implantación de software en la Administración y en el sistema educativo no es competencia directa de este departamento, se establecerán los oportunos mecanismos de coordinación que permitan explorar las áreas donde el software libre puede ser implantado sin impacto negativo en el usuario final (por ejemplo, determinado tipo

de servidores o de máquinas ubicadas en servicios centrales), para posteriormente estudiar su implantación en otras áreas de la administración. Este tipo de acción implica necesariamente formar por un lado a los técnicos informáticos que realizan la implantación del software (dependientes de AST), y por otro lado a los usuarios de los equipos donde se ha instalado el nuevo sistema operativo.

Con relación a la implantación en el sistema educativo, desde este Departamento consideramos que no procede contestar por no ser competentes en esa materia.

Las acciones concretas que será necesario desarrollar serán, en primer lugar, de presentación y difusión de las ventajas (e inconvenientes) de la adopción de software libre, acciones de formación en el mantenimiento y uso de este tipo de software, y apoyo a su implantación progresiva en aquellos lugares donde así se determine.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
MARÍA TERESA VERDE ARRIBAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 28/03-VI, relativa al fomento del uso del software libre en la Administración pública y sistema educativo de la Comunidad Autónoma en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 28/03-VI, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al fomento del uso del software libre en la Administración pública y sistema educativo de la Comunidad Autónoma en Aragón, publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 9 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón está convencido de la necesidad de di-

fundir en la sociedad el uso del software libre y, especialmente, en los centros educativos, porque este tipo de aplicaciones fomentan la investigación y el desarrollo de nuevos programas informáticos y de mejoras por la comunidad de usuarios de los ya existentes.

Por este motivo, en la actualidad, y a través del programa Ramón y Cajal, se está fomentando la creación de un grupo de trabajo que elabore un plan de actuaciones en los centros educativos aragoneses y, especialmente, en el currículo de los alumnos de Formación Profesional de la especialidad de informática.

Zaragoza, 2 de octubre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/03-VI, relativa al número de accidentes de trabajo por tipo de contrato, indefinido o temporal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 42/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa al número de accidentes de trabajo por tipo de contrato, indefinido o temporal, publicada en el BOCA núm. 11, de 30 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se adjunta cuadro anexo sobre distribución de accidentes con baja en jornada de trabajo, que contiene todas las cuestiones solicitadas:

— Número total de accidentes de trabajo y subtotales en función de su calificación como leves, graves y mortales.

— Distribución de dichos accidentes de trabajo por su naturaleza jurídica indefinida o temporal e indicación por modalidad contractual.

— Porcentajes por naturaleza jurídica y modalidad contractual de dichos accidentes.

Accidentes con baja en jornada de trabajo
según tipo de contrato y grado de lesión
Año 2002 - Aragón

TIPOS DE CONTRATO	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTAL	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
INDEFINIDOS								
Tiempo completo								
Ordinario	6.917	32,6	83	35,6	14	34,1	7.014	32,6
Transformación	1.754	8,3	12	5,2	3	7,3	1.769	8,2
Minusválidos	94	0,4	4	1,7	1	2,4	99	0,5
Fomento de empleo	1.088	5,1	6	2,6		—	1.094	5,1
Tiempo parcial y fijos discontinuos								
Ordinario	370	1,7	2	0,9	1	2,4	373	1,7
Transformación	118	0,6					118	0,5
Minusválidos	2				1	2,4	3	
Fomento de empleo	115	0,5	1	0,4			116	0,5
CONTRATOS INDEFINIDOS	110.458	49,3	108	46,4	20	48,8	10.586	49,2
TEMPORALES								
Tiempo completo								
Por obra o servicio determinado	6.243	29,4	68	29,2	12	29,3	6.323	29,4
Eventual por circunstancias de la producción	3.132	14,8	23	9,9	6	14,6	3.161	14,7
Interinidad	190	0,9	3	1,3			193	0,9
Formativos	250	1,2	1	0,4			251	1,2
Minusválidos	38	0,2	1	0,4			39	0,2
De relevo	11	0,1					11	0,1
Fomento de empleo	6						6	
Tiempo parcial								
Por obra o servicio determinado	269	1,3	2	0,9			271	1,3
Eventual por circunstancias de la producción	251	1,2	4	1,7			255	1,2
Interinidad	54	0,3					54	0,3
Prácticas	6						6	
Minusválidos	3						3	
Jubilación parcial								
De relevo	1						1	
Fomento de empleo								
Otros contratos temporales	97	0,5	2	0,9			99	0,5
CONTRATOS TEMPORALES	10.551	49,7	104	44,6	18	43,9	10.673	49,6
CONTRATOS NO CLASIFICABLES	216	1,0	21	9,0	3	7,3	240	1,1
TOTALES:	21.225	100,0	233	100,0	41	100,0	21.499	100,0

Zaragoza, 6 de octubre de 2003.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 45/03-VI, relativa a la construcción de una rotonda en la conexión de la N-234 con la antigua carretera de Soria, en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 45/03-VI, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster

Santaliestra, relativa a la construcción de una rotonda en la conexión de la N-234 con la antigua carretera de Soria, en Calatayud, publicada en el BOCA núm. 11, de 30 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 16 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 24 de mayo de 2001, la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón, remitió al Ministerio de Fomento (Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón) la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Calatayud, solicitando la coordinación del proyecto y la fórmula de financiación más conveniente para la construcción de la citada rotonda. Hasta la fecha no se ha recibido, en esta Consejería, contestación por parte del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 3 de octubre de 2003.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 52/03-VI, relativa al Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 52/03-VI, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al Hospital de Jaca, publicada en el BOCA núm. 11, de 30 de septiembre de 2003.

Zaragoza, 16 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Hospital de Jaca puede considerarse en estos momentos como una institución al 100% pública e integrada a todos los efectos en el sistema de asistencia sanitaria público de Aragón, disponiendo de un contrato programa como el resto de los centros y en el que se fija su cartera de servicios, actividad y financiación.

Durante los próximos meses se tiene previsto revisar su modelo de gestión y, en su caso, hacer las modificaciones precisas si con ellas se estima que puede existir una mejora de los resultados.

Zaragoza, 3 de octubre de 2003.

El Consejero de Salud y Consumo
ALBERTO LARRAZ VILETA

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 14/03-VI, sobre mejoras en los accesos a diferentes centros de esquí de nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2003, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 14/03-VI, sobre mejoras en los accesos a diferentes centros de esquí de nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/03-VI, sobre la elaboración de un plan estratégico básico de seguridad vial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2003, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 15/03-VI, sobre la elaboración de un plan estratégico básico de seguridad vial, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2003, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Iz-

quierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la citada Comisión, para informar sobre la posición del Gobierno respecto a las repercusiones que pueden tener las sentencias judiciales que anulan las licencias municipales concedidas al hipermercado de la plaza de Utrillas de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón